

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SEIS**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **QUINCE** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIUNO**, siendo las **CATORSE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores: **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, Abog. **CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, Abog. **DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, Abog. **FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Ing. **EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, ausentes con notas de aviso los concejales Arq. **ANDRES MOREL FRETES** y Abog. **ZULMA MEMMEL VALDEZ**, todos bajo la Presidencia del concejal **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO 1:** a) **Consideración para su aprobación el Orden del Día.** -----

b) **Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 05 de la Junta Municipal, de fecha 09 de Diciembre de 2021.**-----

c) **Entrega de Mención Especial de Reconocimiento a la destacada profesional Odontóloga Dra. LOURDES VIVIANA ROJAS PAREDES, por haber obtenido la Maestría en Prótesis Fija y Removible en la Universidad de Manchester-Inglaterra.**-----

d) **Presencia del Director de la Policía Municipal de Tránsito, a fin de brindar un informe referente al Plan de acción previsto para la temporada de Verano 2021-2022 en la ciudad de Encarnación.**-----

e) **Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

b) **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día:** El Presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día con los temas que se detallan y solicitando la inclusión de la Nota No. 211/2021 del Intendente Municipal.- No habiendo más consideraciones el Orden del día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos, con la inclusión de la nota señalada precedentemente.-----

**b) Entrega de Mención Especial de Reconocimiento a la destacada profesional Odontóloga Dra. LOURDES VIVIANA ROJAS PAREDES, por haber obtenido la Maestría en Prótesis Fija y Removible en la Universidad de Manchester-Inglaterra.** El Presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, da la bienvenida a la profesional Odontóloga dra. Lourdes Viviana Rojas e invita a que pase adelante, querida doctora, colega felicitarte realmente es todo un orgullo para la ciudad de Encarnación que puedas honrar a la ciudad con esta destacada maestría, sabemos de lo costoso que es la carrera en sí, sino el después perfeccionarse especializarse y más aún fuera del país, así es que todo un orgullo en la ciudad de Encarnación una encarnacena odontóloga con este tipo de maestría aquí en la ciudad. **La Dra. Lourdes Viviana Rojas** expresa: muy buenas tardes, quisiera agradecer a la Junta Municipal en especial a la Dra. Gloria Arregui porque fue la propulsora de esta mención, orgullosa de que las autoridades locales incentiven a los profesionales a ser parte de estas becas, porque como dijo el Dr. Lichi es un sacrificio muy grande y creería que con esto van a ser más los presionales que hagan ese sacrificio que su comunidad estan apoyando, gracias a todos, en especial a mi familia que siempre me estuvo apoyando. Seguidamente el presidente solicita la presencia de la Dra. Gloria Arregui para la entrega correspondiente. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía con la homenajeadada. Seguidamente se prosigue con el Orden del Día. -----

**c) Presencia del Director de la Policía Municipal de Tránsito, a fin de brindar un informe referente al Plan de acción previsto para la temporada de Verano 2021-2022 en la ciudad de Encarnación.** Hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Estuve en comunicación con el equipo de Gabinete y también la Policía y no se dio la autorización para que vengan, según tengo entendido por el hecho de que ya se ha brindado un adelanto de informe en el Consejo de Seguridad y por otro lado este lunes tenemos nuevamente la presentación de los que sería el Plan de Verano, entonces esa fue la causa, nosotros le remitimos la nota así como se presentó en la Minuta, no se ha contestado oficialmente pero tampoco ha tenido la directiva el Director para que venga, por parte del ejecutivo. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Yo creo que sería interesante que nos tomen en cuenta porque somos órganos importantes, cuando hay una solicitud de ese tipo por lo menos que se dé una respuesta formal antes de la Sesión, es mi opinión. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Sería lo ideal, yo tenía entendido que iba estar presente, fue pedido de una concejal que está ausente por problemas de salud, pero sería lo ideal que en alguna oportunidad el director pueda estar presente dando una exposición acerca del Plan. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Eso por un punto, y resaltar que es un órgano importante de donde surgido el pedido de la Junta Municipal, es una pequeña falta de respeto. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: para aclarar nomás que tanto en este caso como en los siguientes cuando pidamos la presencia de cualquier director por más pre disposición o buena voluntad o informes que tenga depende de la autorización del ejecutivo para venir, no quiero que tomen a mal, pero si el Intendente no autoriza la venida de ellos, no pueden venir. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: en este caso me refiero si es atribución del Intendente de ejecutivo, creo que el ejecutivo tiene que tomar en serio este tema, en ese aspecto también nos brinde un poco de respeto, no hecho la culpa a los directores porque entiendo que no es responsabilidad de ellos. -----

**c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales** El presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Quiero referirme al pasado 10 de noviembre el día Internacional de los derechos humanos, que fue el pasado 10, es importante recordar siempre esa fecha sobre todo en el Paraguay, hace 33 años de una marcha del silencio en el año 1988 que fue el prolegómeno para el Golpe de Estado correspondiente de 1989, no debemos de olvidar todos los paraguayos lo que vivimos en esa época y poder legar, que la

Defensa de los Derechos Humanos es siempre la prerrogativa para que haya libertad y democracia en nuestro país, entonces rindo un homenaje al 10 de noviembre día Internacional de los Derechos Humanos que en ese momento se intentó festejar y fue duramente reprimido. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Para recordar que el próximo 18 de diciembre se va a estar conmemorando lo que es el día del Funcionario Municipal, estamos coordinando una misa en homenaje a los compañeros que nos dejaron este año y el año pasado, ya son varios funcionarios que nos dejaron en esta carrera d institución que se merecen un homenaje. también homenajear a los más 1.500 compañeros que están vistiendo la camiseta de la institución para poder dejar en alto el municipio y hacer brillar nuestra ciudad, así que voy a estar avisando en el grupo el lugar y el horario, posiblemente en la Catedral a las 10 de la mañana el homenaje a los compañeros. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: En el mismo sentido me acoplo a lo dicho por el compañero, y no sé si es el momento pero quiero mocionar acá un homenaje póstumo a los compañeros que fallecieron en sus funciones, recuerdo al señor koki Domínguez, Mario Martínez, Aponte, Sergio León y tantos otros que fallecieron en esta pandemia, tomado lo citado por los compañeros sería oportuno hacer una minuta en conjunto y haciendo una buena nómina de todos los que nos dejaron en esta pandemia cumpliendo sobre todo su labor como funcionario público, es muy oportuno que recordemos a estos funcionarios públicos. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Para secundar la moción del concejal Fernández, y creo que estaría bueno que sea de los 12 concejales y que se realice aquí para darle un realce al momento. No habiendo más consideraciones se prosigue con el Orden del Día.-----

## **PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

### **a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:**

**1) Notas remitidas por los concejales Arg. Andrés Morel y la Abog. Zulma Memmel,** respectivamente, informando que no podrán asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, por motivos particulares.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo las comunicaciones de referencia, se toma nota de las mismas y se archivan.-----

**2) Nota N°181/2021 remitida por el Intendente Municipal,** en respuesta a la nota N°82/2021 de la Junta Municipal, y en dicho sentido remitiendo las siguientes documentaciones: 1. Resolución Municipal N°022/2021 por la cual se dispone iniciar el proceso de Licitación Pública Nacional para la Concesión del Servicio de Transporte en el sistema integrado de transporte de Encarnación.- 2. El Proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan Maestro de Transporte del Sistema Integrado de Transporte de Encarnación (SITE). 3. El Pliego de Bases y Condiciones para la Concesión del Servicio Público de Transporte en el sistema integrado de Transporte de Encarnación (SITE).- 4. El Plan Maestro de Transporte del Sistema Integrado de Transporte de Encarnación (SITE). Puesto a consideración de los miembros del Concejo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo las documentaciones de referencia, las mismas son giradas para estudio de las Comisiones de Legislación, y de Transporte y Tránsito. -----

**3) Nota No. 211/2021 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria, del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales – Genuino correspondiente al ejercicio fiscal año 2021. Puesto a consideración de los miembros del concejo el proyecto de referencia el mismo es girado para estudio de la Comisión de Hacienda.-----

**4) Nota No. 199/2021 remitida por el Intendente Municipal,** comunicando para los fines pertinentes, lo resuelto por Resolución No. 084 de fecha 14 de diciembre de 2021, que dispone DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 752 de fecha 08 de noviembre de 2021, por la cual se AUTORIZA el traslado de la funcionaria municipal Abog. Sara Rosalín Riquelme Peña, para cumplir su actividad laboral en forma permanente en las oficinas y dependiente de la Junta Municipal de Encarnación, con vigencia a partir del 10 de noviembre de 2021. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas.- Seguidamente hace uso de la palabra **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Con su permiso solicito que pueda ser tratada sobre tablas sin el ánimo de polemizar solamente para poder reflexionar al respecto de qué tan necesario es de retener el salario del compañero de trabajo que sí cumple sus funciones ínterin se resuelve administrativamente estas cuestiones de comisionamiento o de funciones que podría cumplir aquellos compañeros que hoy no están cobrando qué son 5. Yo entiendo la disposición del ejecutivo de revocar esta Resolución exclusivamente en el caso particular de la compañera de trabajo Sara Riquelme que sí está cumpliendo funciones acá yo creo que así como lo establece el artículo 20 de nuestra Ley Orgánica Municipal un Gobierno Municipal es ejercido por la Junta Municipal y por el Ejecutivo somos una misma institución pero tenemos autonomía autarquía, sí bien administrativamente el pago o el desembolso o las gestiones para poder acreditar el salario lo hace un ejecutivo municipal, nuestra Junta Municipal es independiente no hay esa interpretación por parte de los asesores es que están en ciertas medidas para mí, a criterio muy personal ya agote todas las instancias yéndome personalmente con cada uno de los actores que son responsables del pago de salario, pero pasaron ya prácticamente 15 días y no hay resultado. Yo sé, que hay una buena predisposición de parte de la Junta estamos tratando de llevar la fiesta en paz pero acá si hay situaciones particulares que se politizan, yo creo que ellos no tienen la culpa hay que pensar en cada uno de los funcionarios como si fuéramos nosotros sí estábamos en su lugar hay personas que están dependiendo de ese salario para pagar su alquiler, para darle de comer a sus hijos, tienen todo su derecho de cobrar yo creo que sí nosotros somos una empresa hoy ya estaríamos con una demanda, cualquier empleado de una institución privada estaría reclamando el pago, su salario y acá no estamos hablando de planilleros no estamos hablando de contratos que se hicieron ayer de forma irregular estamos hablando de gente que hoy ya no están cumpliendo esas funciones porque no tienen por qué deben ir a trabajar gratis, acá la sesión de la junta ya no está siendo transmitida hoy en vivo por nuestro canal, los compañeros saben el trabajo que estaban haciendo este equipo y yo doy fe de eso de que hay un gran avance en cuanto a lo que fue la Junta Municipal anterior y está junta en cuanto a comunicación y por supuesto el asesoramiento que necesitamos nosotros como cuerpo legislativo y somos demasiado austeros 21 funcionarios para 12 concejales, 1500 funcionarios para un ejecutivo, 1100 funcionarios para 14 concejales, nos vamos a Asunción 21 concejales y más de 2000 funcionarios, yo creo que acá está se tiene que resolver independientemente la función que cumpla si se le va a llevar al ejecutivo si van a ir a cumplir función en el vertedero eso ya es problema del intendente pero que se le pague su sueldo, no podemos permitir yo creo que nadie de la municipalidad hoy está sin cobrar a excepción de estos cinco compañeros, acá tenemos que hacer un poquito más humanos yo fui personalmente y traté, traté de que esto no llegue a este punto que tenga que hablar en la sesión de la junta pero realmente me indigna porque me pongo en el lugar de ellos. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: La verdad que el ejecutivo está pisoteando la autonomía

que tiene la Junta Municipal, sí bien no es el presidente de la junta el que paga, firma el cheque los funcionarios están dentro del presupuesto de la Junta Municipal entonces, es totalmente inadmisibles el actuar del Intendente y la verdad que considero un error grave porque todos en principio dijimos tener una buena relación con él pero más allá de que sean cuatro o cinco funcionarios que no están percibiendo su salario creo que lo que está haciendo es faltando al respeto a la institución de la Junta Municipal, creo que debemos de sentar nuestra postura presidente sí hace falta un cuarto intermedio discutir esto, emitir un comunicado no se trata acá de Sara de Edgar de César Neri ni Flor se trata de que a nosotros los doce nos está pisoteando presidente, creo que ese no era el espíritu de hace 1 semana cuando le dijimos sí a todos sus pedidos para que tenga un buen pasar este diciembre y se pueda cumplir con los compromisos y afrontar juntos el 2022 que sabemos qué va a ser igual de complicado, pero con esta actitud yo creo que no se construye se destruye la buena relación que nos pusimos de acuerdo supuestamente tener. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Nada más que presentar mi solidaridad con los funcionarios como me antecedieron los compañeros, es difícil en este tiempo y en cualquier tiempo no percibir el salario, realmente espero que esta situación tenga una solución pronta y nada más como dije al principio darle la solidaridad a los funcionarios que están en esta situación. **El concejal Abog. Freddy Ortega** expresa: A mí me parece una falta total de respeto del ejecutivo hacia la Junta Municipal porque la Junta como dijeron los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, cuenta con unos mínimos de funcionarios y no se le puede estar manoseando a los funcionarios de la junta cuando que desde un momento hemos acompañado los pedidos del ejecutivo para cumplir con las obligaciones que estaba teniendo el municipio, si queríamos chocar podríamos haber hecho eso, queremos trabajar de forma coordinada pero evidentemente no existe ese espíritu de parte del ejecutivo o tal vez de parte de sus asesores que le están mal asesorando dado que con relación a la compañera Sara Riquelme existe un pedido de la junta para que cumpla sus funciones en la Junta Municipal se ha remitido vía Resolución del Ejecutivo para que preste sus servicios en la Junta Municipal hay un contrato firmado por el presidente de la Junta con esta funcionaria, su salario está dentro del presupuesto de la junta. Por lo tanto, no puede dejar sin efecto jurídicamente estas cuestiones esto es grave, es grave presidente porque nos pone a todos al municipio alguna acción laboral y no podemos estar ajeno creo que como dijo uno de los compañeros tenemos que tratar de llamar a un cuarto intermedio ver cuál va a ser la solución pero no podemos estar dejando que se le toque el bolsillo cuando existen necesidades y la gente vive de su salario y los funcionarios de la junta no están percibiendo y tampoco se puede dejar sin efecto una Resolución que ya fue aprobado por la Junta Municipal. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: De acuerdo a la nota y cómo los funcionarios de la Junta Municipal están a cargo de la presidencia de la Junta Municipal quería comentarles compañeros que hemos dispuesto hoy una nota pidiendo la consideración del ejecutivo municipal del caso de la compañera Sara Riquelme, en realidad la Junta así como ya dijeron es sumamente austera solamente 21 funcionarios están aquí realmente nos hace falta más funcionarios para poder trabajar de una manera diferente y trabajar de la mejor manera así también, hemos dispuesto una nota al ejecutivo para solicitar el pago de los sueldos de los compañeros que no han percibido hace 10 días, a todos nos afecta tenemos que ser un poco condescendiente con los compañeros así como dijo el concejal Aquino, no creo que haya ningún funcionario municipal aparte de estos cinco compañeros que no hayan cobrado ahora su salario. Así es que, instamos, rogamus, pedimos no sé cuál sería la forma de pedir al ejecutivo municipal que pague el salario de estos funcionarios aquí hay familias afectadas, hay personas que hoy nos decía un compañero que se le está por echar de su departamento hoy no tenemos una sesión en vivo cómo tiene que ser porque uno de los compañeros fue afectado, no sé si tal vez ese sea, no quiero creer, no quiero creer que ese sea el objetivo del Intendente Municipal porque está presidencia y está Junta Municipal viene trabajando de la mejor manera posible y en conjunto, más que nunca en conjunto desde que asumimos y desde el momento que Juramos aquí compañeros el espíritu de trabajo en conjunto dejando la bandera política de lado creo que se dio aquí en la Junta Municipal y se ve el resultado también, hay un trabajo en equipo un ambiente ordenado un ambiente tranquilo en paz alegre se ve porque la gente misma lo dice hay un trabajo en equipo cada uno de nosotros dejó su bandera afuera y entró aquí con la bandera Encarnación, para eso fuimos elegidos compañeros ahora le solicito al intendente municipal también que se ponga la bandera de Encarnación y pueda trabajar con esta junta y que por favor desembolse el salario de estos cinco funcionarios que hoy día están pasando realmente mal, de acuerdo al pedido de los compañeros del cuarto intermedio solicito seguir con la Sesión y al culminar la sesión si nos podemos quedar en Presidencia para tratar este tema. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias presidente, estoy de acuerdo con el cuarto intermedio que podamos tratar en conjunto esta situación nos ponemos también en el lugar de los compañeros, yo creo que cada uno particularmente ha hecho alguna gestión sobre esta situación y solicita vería la posibilidad de trasladarnos todos juntos al ejecutivo municipal que nos reciba el intendente para poder hablar y escuchar las razones de esta situación y si podemos llegar a una solución hoy mismo. Finalizada las consideraciones de referencia, por unanimidad de votos se resuelve realizar una reunión al finalizar la Sesión para tratar la nota respectiva.-

**5) Nota remitida por la Encargada de Despacho de la Dirección de Formación Docente, Personal Directivo y Egresados de la Promoción 1864-1870 del Centro Regional de Educación "Gral. Patricio Escobar"** invitando a participar de la Ceremonia de Graduación de los nuevos egresados, que se realizará en el patio de honor de la institución, el día lunes 20 de diciembre de 2021, a las 19:30hs. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

**6) Nota remitida por la Comisión Directiva de la Federación Encarnacena de Handball de Encarnación,** invitando a participar del Acto Inaugural del "Primer Campeonato Nacional de Handball U16" masculino y femenino a realizarse el día sábado 18 de diciembre a las 20:00hs en el Polideportivo San Roque de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----

**7) Nota remitida por el Comité de Damas Luchadoras "CODALUC" del B° San Pedro Etapa 5,** invitando a participar del acto clausura del presente año lectivo, a realizarse el 17 de diciembre de 2021, a las 17:00hs, en el salón comunitario del B° San Pedro Etapa 5.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

**8) Nota remitida por el responsable de la FAZENDA de la Esperanza,** peticionando un aporte económico para solventar el costo de indumentaria para los 80 participantes de un encuentro competitivo (Gincana 2021) en varias modalidades. –

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales. Hace uso de la palabra el presidente del concejo **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Creo que se pueden dar las 8 pero sería bueno que podamos colaborar los 12 en algo a través del concejal Aquino. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Para explicar en términos sencillos vienen los internos de la FAZENDA de Formosa y de la Paloma, en Paraguay hay 3 FAZENDA masculina y una femenina, la de Encarnación es la más grande de la región la que tiene 40 pacientes como dice la nota ellos todo su evento que dura 5 días que sería una competencia y al mismo tiempo un compartir y charla que tiene de integración entre todos, lo hacen a través de autogestión con sus respectivos gobernaciones o instituciones que la apoyan se quedan los que no son de Cambyreta se van a conseguir en el Seminario Santa María que van a estar ahí 5 días y lo que piden exclusivamente son aportes para poder cubrir esos gastos de remera, yo mociono por lo menos que sea un aporte voluntario por concejal si podemos cada uno poner 50.000 guaraníes yo creo que va a ser importante la suma que le demos entre todos como junta. Un pequeño detalle para contar lamentablemente dos de nuestros chicos de Vida Sana escaparon el fin de semana por un problema que detuvieron, y haciendo la venta de sus productos estos chicos de la FAZENDA en intermediaciones de la Iglesia fueron los que les encontraron y hoy están nuevamente en Vida Sana entonces, por ahí ese trabajo en conjunto que estamos haciendo Vida Sana y la FAZENDA tiene este tipo de situaciones en dónde entre ellos mismos se ayudan. Finalizada las consideraciones de referencia se resuelve dar un aporte de Gs. 50.000 por cada concejal, para hacerles entrega a los recurrentes, encargándose de cobrar el concejal Diego Aquino. -----

**9) Nota remitida por la Asociación Cuidando Ángeles,** solicitando un aporte económico para la compra de pan dulces navideños y juguetes a ser entregados a 30 niños y niñas con discapacidad de diferentes barrios de la ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Quiero hacer una propuesta concreta para evitar entregar dinero si compramos nosotros los insumos con mucho gusto los alumnos de la Escuela Taller el grupo de cocina van a poder realizar obsequios para los niños y le llevamos nosotros o que ellos entreguen si les parece de esa manera entonces cumplimos, y voy a estar acercando no es mucho la cantidad son 30 familias por ahí podemos hacer algo para poder entregarle en conjunto la Escuela Taller más La Junta Municipal. **El señor secretario Don Juan Luis Regis** expresa: Con la disculpa del caso, se encuentra pendiente también la ayuda solicitada por la Diócesis de Encarnación para los internos de la penitenciaría que cada 25 de diciembre ellos hacen entrega de pan dulce y leche a los internos.- La ayuda solicitada es para la compra de insumos.- **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Yo creo que nosotros tenemos que delegar para no incumplir con nadie, nosotros recibimos la nota y si pasamos a comisión o si pasamos a archivo se va y quedamos mal como junta y no respondemos qué no vamos a dar o que alguien se encargue, yo por ejemplo me puedo hacer responsable del pedido de la FAZENDA y de este tema de Cuidando Ángel también hace 15 días habíamos recibido una nota de los comerciantes pidiendo un regalo para un sorteo que ellos hacen entre todos los comerciantes del circuito. Entonces, yo presidente solicito que puedas designar de entre los funcionarios o entre los concejales que podamos hacernos responsables o si no termina en el oparei al final quedamos mal si es que no contestamos o no damos respuesta positiva. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: De qué vamos a dar una respuesta vamos a dar, la idea sería que sea una respuesta positiva eso queda a consideración de los concejales podemos debatir esto también dentro del cuarto intermedio.

**10) Nota remitida por el Presidente del Consejo Consultivo de Turismo de Encarnación,** invitando a participar del acto de Ceremonia de Graduación de la Escuela Taller de Encarnación, Promociones 2020-2021 a llevarse a cabo el miércoles 22 de diciembre a las 19:30hs en el Centro Cívico Municipal de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Sería bueno asistir a esta ceremonia de graduación de la escuela taller el cual estuvimos de visita con los concejales, realmente el trabajo que vienen haciendo es excelente y debemos creo que desde la Junta Municipal dar un poco más de apoyo a través del presidente que es el compañero Diego Aquino y sería bueno participar de la graduación de manera a demostrar interés en cuanto a lo que es la escuela taller queda a disposición de los compañeros decidir.-----

#### **b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**1) Dictamen N° 02/2021 de las Comisiones Permanentes de Legislación, de Hacienda y Presupuesto, y de Transporte Público y Tránsito.** Con relación a la nota presentada por las Empresas: TRANSPORTE GUARANÍ S.A. (Ex Cooperativa de Líneas Urbanas y Suburbanas Ltda) y Virgen de Itapúa-Línea 4 - ambos con el Corredor 1; MISIÓN PARAGUAY S.A. (Ex Cooperativa Ciudad de Encarnación Ltda. Líneas 1 y 2) con el CORREDOR 2 y FELIX TOUR S.R.L., peticionando se realice el análisis pertinente sobre la posibilidad de establecer en forma provisional el aumento de la tarifa del pasaje, hasta tanto se defina el monto de la tarifa técnica, cuyo estudio fuera puesta a consideración de la Intendencia y la Junta Municipal, dice: Que, los miembros de estas Comisiones luego de haber mantenido una reunión conjunta con los representantes de las Empresas recurrentes, quienes han presentado sus inquietudes con relación al estado crítico de la situación financiera por la que se encuentran atravesando por el incremento del precio del combustible y otros que hacen al funcionamiento de las unidades del transporte, consideran que por el momento y teniendo en cuenta la difícil situación económica por la que se encuentra atravesando la ciudadanía en general, a consecuencia de la Pandemia del COVID -19, no es oportuno establecer el aumento del costo del pasaje en nuestra ciudad, por el hecho de que afectará considerablemente en la economía de los usuarios del servicio de transporte público, que en su mayoría son trabajadores residentes en los distintos barrios de nuestro distrito, con limitados ingresos económicos, ocasionando un importante impacto negativo en sus gastos diarios. Que, al respecto cabe señalar, que de acuerdo a informaciones recibidas de parte de los representantes de las Empresas de transporte, se encuentra vigente la Resolución N° 1.648/2021 de fecha 23 de junio de 2021, por la cual se **AUTORIZO** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a disponer el otorgamiento de un subsidio del Municipio a favor de los usuarios, consistente en la provisión de combustible del contrato municipal vigente, del tipo Gasoil-Diésel Común, a las Empresas que realizan el servicio de transporte urbano y suburbano de pasajeros de la ciudad de Encarnación Empresa; y a la fecha la municipalidad solo ha cumplido realizando la provisión de combustible correspondiente a dos meses, adeudando aún lo restante, y sería conveniente seguir otorgando dicho subsidio, de manera a mantener el precio del pasaje al valor actual. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) NO HACER LUGAR** a la solicitud de aumento de la tarifa de pasaje del Servicio de Transporte Urbano y Suburbano de pasajeros de la ciudad de Encarnación,

solicitado por la Empresa de Transporte **MISIÓN GUARANÍ S.A** (Ex Cooperativa de Líneas Urbanas y Suburbanas Ltda.- Línea 3) y Cooperativa **Virgen de Itacúa-Línea 4**, ambos con el **Corredor "1"**, Empresa de Transporte **MISION PARAGUAY S.A** (Ex Cooperativa Ciudad de Encarnación Limitada Línea 1 y 2) y Empresa **Félix Tour S.R.L- Corredor 2,** de conformidad a los fundamentos expuestos en el presente dictamen. **2) REMITIR** nota al Señor Intendente Municipal, solicitando se implementen las medidas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 1.648/2021 de fecha 23 de junio de 2021, que dispone en su **Art. 1°) AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a disponer el otorgamiento de un subsidio del Municipio a favor de los usuarios, consistente en la provisión de combustible del contrato municipal vigente, del tipo Gasoil-Diésel Común, a favor de las Empresas que realizan el servicio de transporte urbano y suburbano de pasajeros de la ciudad de Encarnación: Empresa de Transporte **MISIÓN GUARANÍ S.A** (Ex Cooperativa de Líneas Urbanas y Suburbanas Ltda.- Línea 3 y Virgen de Itacúa-Línea 4, ambos con el **Corredor "1"**, Empresa de Transporte **MISION PARAGUAY S.A** (Ex Cooperativa Ciudad de Encarnación Limitada Línea 1 y 2) y **Feliz Tour S.R.L- Corredor 2,** por un monto de guaraníes seiscientos (Gs. 600) por litro, por el total de litros que manifestaron las empresas como consumo, que asciende a sesenta mil litros (Lts 60.000) mensuales, que equivaldría a un subsidio temporal y extraordinario de Gs. 36.000.000(Treinta y seis millones de guaraníes), en consumo de combustible, que respondería en la carga de aproximadamente siete mil (7.000) litros mensuales, hasta el mes de Diciembre de 2021 o mientras exista disponibilidad presupuestaria y económica. **3) REMITIR** notas a las diferentes Empresas que realizan el servicio de transporte urbano y suburbano de pasajeros de la ciudad de Encarnación, requiriéndoles que una vez recibido el subsidio por parte del municipio, deberán cumplir con todas las reglamentaciones vigentes, en lo que respecto a los horarios y frecuencia establecidas en las Ordenanzas respectivas.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: En estas comisiones hemos recibido a los representantes de estas empresas quienes prestan servicio de transporte actualmente en Encarnación, realmente entendemos la situación económica y quizás la necesidad que tienen de poder recaudar más a través de la suba de pasajes teniendo en cuenta que no están pudiendo aumentar la cantidad de pasajeros y prácticamente ya no es rentable mantener el itinerario y la frecuencia que tenían antes de la pandemia y por otro lado, estamos representando a los usuarios y tenemos que velar por el buen funcionamiento del servicio y por otro lado, por la economía de los que utilizan este servicio por lo cual no consideramos que se justifique por lo menos desde esta Junta Municipal la suba del pasaje en tanto no veamos una mejora que pueda impactar positivamente al usuario y se pueda justificar en esa suba, entendemos de que este pedido si se ha dado en el distrito de San Juan del Paraná Capitán Miranda y Cambyreta el pasaje ha subido dos veces a pedido de ellos pero también la cantidad de pasajeros y la distancia es totalmente diferente con esos tres distritos vecinos, en contrapartida teniendo en cuenta ya la Resolución vigente del 23 de junio lo que solicitamos al ejecutivo es que pueda cumplir con este subsidio por llamarlo de alguna manera si bien no es nuestra función cómo municipalidad no tenemos de otra porque evidentemente que para el gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte los distritos y los departamentos del interior tenemos que arreglarnos por nuestra cuenta los subsidios que hay de 5.000 millones anuales en el presupuesto general solamente se quedan para permisionarios de central y del área metropolitana, creo que es de propósito pagar retroactivamente un subsidio de combustible porque hay una regulada que se da mientras no se paga. Entonces si nosotros hoy a diciembre no pagamos a tiempo a los transportistas evidentemente ellos van a seguir prestando el servicio con menor frecuencia sacando en circulación menos cantidad de unidades y evidentemente cortando el itinerario también los días en conversación con ellos admitieron Qué hay una regulada no se prestan servicio los días domingo en ningún itinerario Encarnación y de igual manera nosotros vamos a tener que pagar si cumplimos con la Resolución entonces le vamos a estar pagando por mes, es donde ellos regularon el servicio entonces lo recomendable es que pague a tiempo a criterio nuestro pero así también se exija el cumplimiento de la ordenanza que ya lo hemos dictaminado en sesiones anteriores para que se hagan cumplir la utilización de GPS y a través de la dirección de la policía de tránsito el del control del itinerario correspondiente. Así es que, desde estas comisiones no se hace lugar a la suba del pasaje y se insta al ejecutivo a cumplir con el subsidio de combustible en compensación. Finalizada la consideración de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con aviso Abog. Zulma Memmel, Arq. Andrés Morel. -----

**2) Dictamen N°16/2021 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial,** con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 3252/2021 presentado por los Sres. **José Rodríguez y Carlos Arzamendia, Gerente de Operaciones y del Dpto. Fiduciario del BANCO ATLAS S.A.,** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 035/2021, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble propiedad del **FIDEIC. DE ADM. INMOB. ATLAS CUMBRES II – BANCO ATLAS S.A. (FIDUCIARIO)** individualizado como **Finca Matrícula No. H01/31540, con Padrón N° 4841,** ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, han verificado que al Expediente no se acompañan los proyectos de infraestructuras públicas requeridas en la Ordenanza Municipal N°216/2019 "**POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**", motivo por el cual se considera necesario DEVOLVER a la Intendencia Municipal, el Expediente N°3252/2021, a fin de que se requiera al propietario la presentación de los proyectos correspondientes, para que posteriormente sea remitido para estudio y consideración de este Concejo Municipal. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) DEVOLVER** al Intendente Municipal el Expediente N°3252/2021, presentado por los Sres. **José Rodríguez y Carlos Arzamendia, Gerente de Operaciones y del Dpto. Fiduciario del BANCO ATLAS S.A.,** sobre solicitud de aprobación forma Definitiva de **Loteamiento** del inmueble propiedad del **FIDEIC. DE ADM. INMOB.**

**ATLAS CUMBRES II – BANCO ATLAS S.A. (FIDUCIARIO)** individualizado como **Finca Matrícula No. H01/31540, con Padrón N° 4841**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación, a fin de que se acompañen al mismo los proyectos de infraestructuras públicas requeridas en la Ordenanza Municipal N°216/2019 **“POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”**, y posteriormente sea remitido a este Concejo Municipal para su correspondiente estudio y consideración. **REMITIR** nota a la Intendencia, devolviendo el Expediente N°3252/2021, conforme a lo señalado precedentemente.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Está bastante claro, no cumple con el artículo 3 de la Ordenanza 216, entonces se devuelve para que pueda adecuarse a los requerimientos. Finalizada la consideración de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con aviso Abog. Zulma Memmel, Arq. Andrés Morel. -----

**3) Dictamen N°17/2021 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial** con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 5443/2021 presentado por los señores **ALCIDES BENJAMÍN LÓPEZ GIMÉNEZ, RUBÉN DARÍO LÓPEZ GIMÉNEZ y VANESA FREDELINDA LÓPEZ DE ACOSTA**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 036/2021, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 11730, con Padrón N° 10890**, ubicado en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypecurú del Distrito de Encarnación, dice;. Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, han verificado que al Expediente no se acompañan los proyectos de infraestructuras públicas requeridas en la Ordenanza Municipal N°216/2019 **“POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”**, motivo por el cual se considera necesario DEVOLVER a la Intendencia Municipal, el Expediente N°5443/2021, a fin de que se requiera al propietario la presentación de los proyectos correspondientes, para que posteriormente sea remitido para estudio y consideración de este Concejo Municipal. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) **DEVOLVER** al Intendente Municipal el Expediente N°5443/2021, presentado por los señores **ALCIDES BENJAMÍN LÓPEZ GIMÉNEZ, RUBÉN DARÍO LÓPEZ GIMÉNEZ y VANESA FREDELINDA LÓPEZ DE ACOSTA**, sobre solicitud de Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 11730, con Padrón N° 10890**, ubicado en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypecurú del Distrito de Encarnación, a fin de que se acompañen al mismo los proyectos de infraestructuras públicas requeridas en la Ordenanza Municipal N°216/2019 **“POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”**, y posteriormente sea remitido a este Concejo Municipal para su correspondiente estudio y consideración. 2) **REMITIR** nota a la Intendencia, devolviendo el Expediente N°5443/2021, conforme a lo señalado precedentemente.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Mismo caso que el anterior, falta cumplir con los requisitos del artículo 3 sí cabe resaltar que el lugar designado para este fraccionamiento para loteamiento para lo que son espacios y edificios públicos es el más apto de lo que vimos hasta ahora, está en la zona más elevada del loteamiento. Finalizada la consideración de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con aviso Abog. Zulma Memmel, Arq. Andrés Morel. -----

**4) Dictamen N° 18/2021 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial** con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 2491/2021 presentado por el Sr. **Guillermo Brunaga Ferrari – Gerente General de INMOBILIARIA DEL ESTE S.A.**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 038/2021, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/44023, con Padrón N° 24.362**, ubicado en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypecurú – Fracción I del Distrito de Encarnación, dice;. Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”.- Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, han verificado que al Expediente no se acompañan los proyectos de infraestructuras públicas requeridas en la Ordenanza Municipal N°216/2019 **“POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”**, motivo por el cual se considera necesario DEVOLVER a la Intendencia Municipal, el Expediente N°2491/2021, a fin de que se requiera al propietario la presentación de los proyectos correspondientes, para que posteriormente sea remitido para estudio y consideración de este Concejo Municipal.- Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) **DEVOLVER** al Intendente Municipal el Expediente N°2491/2021, presentado por el Sr. **Guillermo Brunaga Ferrari – Gerente General de INMOBILIARIA DEL ESTE S.A.**, sobre solicitud de Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/44023, con Padrón N° 24.362**, ubicado en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypecurú - Fracción I del Distrito de Encarnación, a fin de que se

Acompañen al mismo los proyectos de infraestructuras públicas requeridas en la Ordenanza Municipal N°216/2019 “**POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**”, y posteriormente sea remitido a este Concejo Municipal para su correspondiente estudio y consideración. **2) REMITIR** nota a la Intendencia, devolviendo el Expediente N°2491/2021, conforme a lo señalado precedentemente.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Es igual a los casos anteriores, no cumple con el artículo 3, se devuelve para que pueda reunir los requisitos. Finalizada la consideración de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con aviso Abog. Zulma Memmel, Arq. Andrés Morel.-----

**5) Dictamen N° 19/2021 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial** con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 3746/2020 presentado por la firma **RIO BEACH S.A. URBANIZADORA Y DE EMPRENDIMIENTOS** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 064/2021, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 18.057, con Padrón N° 14.907**, ubicado en el lugar denominado Itacú del Distrito de Encarnación, dice;. Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, han verificado que al Expediente no se acompañan los proyectos de infraestructuras públicas requeridas en la Ordenanza Municipal N°216/2019 “**POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**”, motivo por el cual se considera necesario DEVOLVER a la Intendencia Municipal, el Expediente N°3746/2020, a fin de que se requiera al propietario la presentación de los proyectos correspondientes, para que posteriormente sea remitido para estudio y consideración de este Concejo Municipal. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) DEVOLVER** al Intendente Municipal el Expediente N°3746/2020, presentado por la firma **RIO BEACH S.A. URBANIZADORA Y DE EMPRENDIMIENTOS**, sobre solicitud de Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca No. 18.057, con Padrón N° 14.907**, ubicado en el lugar denominado Itacú del Distrito de Encarnación, a fin de que se acompañen al mismo los proyectos de infraestructuras públicas requeridas en la Ordenanza Municipal N°216/2019 “**POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**”, y posteriormente sea remitido a este Concejo Municipal para su correspondiente estudio y consideración.

**2) REMITIR** nota a la Intendencia, devolviendo el Expediente N°3746/2020, conforme a lo señalado precedentemente.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Mismo caso presidente, se devuelve para que cumpla con los requisitos. Finalizada la consideración de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con aviso Abog. Zulma Memmel, Arq. Andrés Morel.-----

**6) Dictamen N° 20/2021 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial** con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 9503/2021 presentado por la Señora **MIRIAN AMARILLA ISASA**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 144/2021 en fecha 09 de diciembre de 2021, por el cual solicita la concesión en usufructo de una fracción de inmueble municipal en inmediaciones de la calle Antequera e/Curupayty y Monseñor Wiessen, para la instalación de un puesto de venta de preparos de tereré, durante la temporada de verano 2021-2022, dice:. Que, la recurrente manifiesta en su nota que solicita el permiso correspondiente para el usufructo de un espacio de 3 x 3 metros, sobre la calle Antequera e/Curupayty y Monseñor Wiessen de nuestra ciudad, dicho espacio sería destinado a la explotación y venta de preparos de tereré, durante la temporada de verano correspondiente al 2021/2022. Que, el memorándum de la Dirección Municipal de Planificación expresa: “...En atención a lo solicitado por la Sra. Mirian Amarilla Isasa, sobre solicitud de permiso para el uso de espacio municipal en la Manzana 65 sobre la calle Antequera e/Curupayty y Monseñor Wiessen por la temporada de verano 2021-2022 para la venta de tereré, esta Dirección sugiere su autorización para un espacio de 3.00 x 3.00, el puesto a ser instalado corresponderá a la imagen de la casilla que se adjunta en la nota de la recurrente, no se admitirá otro modelo diferente ya que se realizará el seguimiento en el momento de la Instalación”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, y teniendo en cuenta el Dictamen de la Dirección de Planificación, son del parecer que corresponde aprobar lo solicitado por el recurrente”. Que, por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a otorgar el permiso municipal correspondiente a favor de la señora **MIRIAN AMARILLA ISASA**, para la utilización de un espacio de 9m2 (3metros de frente por 3 metros de fondo), en el sector comprendido sobre la calle Antequera, entre las calles Monseñor Wiessen y Curupayty, desde la promulgación de la resolución hasta el 31 de marzo de 2022, de acuerdo al Expediente N°9503/2021, remitido por el Intendente Municipal por Nota N°144/2021. **2) ESTABLECER** que el cobro en concepto de canon por arrendamiento del inmueble concedido, se realizará de acuerdo a los valores fijados en la Ordenanza Municipal N°121/2017. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Se recomendó la autorización si se puede presidente y secretario me gustaría incluir algo en el dictamen unas pequeñas observaciones que se hicieron y si no, cabe como reflexión al menos qué se vuelva a activar el Paseo que se había diseñado ahí y estuvo funcionando en la temporada 2016-2017 me tocó sugerir eso cómo proyecto cuando estuve en la dirección de planificación funcionado bien pero hay que controlar mucho porque si se le podía proveer de agua potable a todos los interesados en ubicarse en esa zona durante la temporada para la venta de alimentos y sabemos que para el

manejo de comida es fundamental poder tener agua potable para la higiene y también se había hecho una capacitación con la dirección de Salubridad e Higiene de la Municipalidad para manejo de alimentos justamente sí se puede reactivar ese paseo que era intra manzana y no ubicar sobre la vereda no se desperdicia un gran espacio que funcionó para que la gente se reúna y habite el lugar sin embargo sí ubicamos todo sobre la vereda vamos a estar dejando a espaldas como ya pasa en el Paseo gastronómico, un espacio vacío vacante y ocioso además de que fomentamos algo que es una muy mala costumbre en una ciudad tan caminable que es querer comprar todo desde el auto como sugerencia si se puede reactivar ese paseo que se había puesto a funcionar en temporadas pasadas. El presidente del Concejo Dr. **Juan Augusto Lichi** expresa: Sobre el punto concejal, sería bueno hacer una minuta para la reactivación de ese espacio en realidad es bastante lindo pasé por ahí en su momento y creo que sería bueno que se vuelva a habilitar. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Para secundaria propuesta del concejal Ishibashi y realmente poder presentar más adelante como corresponde una minuta total no solamente de agua sino también de baños portátiles que es muy importante para poder mantener esa zona y porque no, en su momento total de la infraestructura necesaria sobre todo el equipamiento de baño, ese sector y también de agua potable y luz por lo menos lo más elemental para que pueda ese lugar ser destinado para los vendedores ocasionales de alimentos y ser un atractivo de bajo costo y alternativo al paseo gastronómico. Finalizada las consideraciones de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con aviso Abog. Zulma Memmel, Arq. Andrés Morel.-----

### **PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**1) Minuta presentada por el concejal Abog. Diego Aquino, secundada por la Dra. Gloria Arregui**, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar elevar nota al Ejecutivo Municipal, a fin de solicitar la presencia del Director Interino de la Dirección de Salud del Hospital Pediátrico, para realizar un informe sobre el estado actual del Hospital Pediátrico Municipal. El motivo obedece primordialmente a las diferentes inquietudes ciudadanas recibidas respecto al funcionamiento del Hospital y a fin de colaborar para una mejor calidad en el servicio que brinda el Hospital Pediátrico a la comunidad encarnacena, por ello se hace necesario recibir informes generales al respecto. Por tanto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Ejecutivo Municipal, solicitando autorizar la presencia del Director Interino de la Dirección de Salud del Hospital Pediátrico Municipal, para el tratamiento del citado tema en plenaria de este Concejo Municipal para el día miércoles 22 de Diciembre de 2021. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Simplemente con el ánimo de conocer los avances que estamos teniendo con respecto a la realidad que estamos teniendo en la dirección de salud que tiene a su cargo el hospital pediátrico municipal el parque de la Salud y Vida sana son tres dependencias de la dirección de salud que hoy está con un interino me parece que es un emblema una bandera muy importante, la que nosotros estamos llevando como municipalidad a diferencia de muchos que dejan totalmente a cargo del Gobierno Nacional la atención de salud a través del ministerio, hoy tenemos un sistema integrado hay situaciones que se están dando que realmente a mí personalmente me preocupa no quiero hablar acá por eso en presencia del director interino saber de él cuáles son las problemáticas que tienen y por otro lado podrá ayudarlo, hacerle un cuestionamiento sobre situaciones puntuales mociono si es que no tiene tampoco autorización para que venga que nos vayamos el jueves 23 a la mañana creo que no va a negarse en recibirnos en el Pediátrico los que puedan porque es una situación de carácter urgente lo que yo estoy solicitando y por otro lado, para que podamos visitar también el Hospital en este tipo de situaciones cuando no hay respuesta afirmativa o cuando no hay autorización para que venga el director creo que nosotros tenemos esa atribución de poder irnos como concejales a visitar la dependencia. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Para apoyar la moción del concejal Aquino que a partir de ahora cuando los directores no tengan permiso al otro día, la junta se constituya en el lugar de manera que podamos tener conocimiento de la información que queremos. Finalizada las consideraciones de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes con aviso Abog. Zulma Memmel, Arq. Andrés Morel.-----

**2) Minuta presentada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por el Ing. Eduardo Rebruk**, que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de petitionarle tenga a bien disponer la reparación y puesta en condiciones de las barandas del puente que une los barrios Bernardino Caballero y San Pedro de nuestra ciudad, debido al mal estado general en que se encuentran y que ello podría ocasionar accidentes, ya que dicho puente posee un sendero peatonal. Que, el pedido obedece a que dicho puente es uno de los más transitados ya que une el casco urbano de nuestra ciudad, con uno de los barrios más poblados como lo es San Pedro; por lo que a fin de evitar accidentes en la zona, consideramos sumamente necesario que la Municipalidad de Encarnación por medio de la Dirección de Obras, pueda proceder a la reparación de las barandas protectoras que se encuentran a los lados de dicho puente. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, petitionándole lo precedentemente expuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Directo al grano como el compañero aparte de ser un lugar donde se transita mucho, además está nuestra querida escalinata por el cual siempre suelen venir turistas, yo creo que es una mala imagen para la ciudad porque ya ven en la imagen la foto el estado, aparte de inseguridad la parte de la imagen que nos deja. Finalizada la consideración de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausentes con aviso Abog. Zulma Memmel, Arq. Andrés Morel.-----

**3) Minuta presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui, secundada por el Dr. Juan Lichi**, que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la Declaración de interés Municipal a la Gran Minga Ambiental "Encarnación Destino Seguro" que contará con la participación de diferentes estamentos como La Séptima Región Sanitaria de Itapúa, Hospital Regional de Encarnación, Cruz Roja, SENEPA, Ministerio Público, Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Universidad Nacional de Itapúa, ISPA, Policía Nacional, entre otros. La cual se llevará a cabo el día viernes 17 de diciembre en el casco urbano de la ciudad de Encarnación y tendrá como punto de partida la Pérgola Costanera San José partir de las 07:30 hs. Que, específicamente, este pedido obedece a la importancia

de impulsar y apoyar este tipo de actividades que tienen el objetivo de sensibilizar a la comunidad a favor de un ambiente más saludable, reducir la tenencia de recipientes inservibles en los domicilios, educar sobre la reducción en la producción de basura y la tenencia de criaderos potenciales de mosquitos transmisores del Dengue y otras enfermedades. Además solicitar se provea una nota al Ejecutivo Municipal para solicitar la provisión de: Bolsas de 200 litros, Personal y Camiones recolectores de Áreas verdes y Espacios Públicos y del Área de Recolección de Residuos para la posterior recolección de basura, así como también un bus para traslado del equipo; en razón de dar soporte y acompañamiento al trabajo que se estará realizando durante la jornada. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice conceder el apoyo y la Declaración de Interés Municipal a la actividad en razón lo señalado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: El lunes participe de la reunión en el salón Cecilia del Hospital Regional de Encarnación dónde también estuvieron representantes de varias instituciones como decía la minuta, el lema de esta actividad de esta minga es Encarnación Destino Seguro, así como nos preocupamos en tener una ciudad que previene, qué previene asaltos también debe ser una ciudad que tenga un compromiso sanitario. Informaba el encargado de epidemiología de la séptima región sanitaria que generalmente durante esta etapa donde empiezan las vacaciones y Encarnación empieza a recibir a los primeros visitantes hay varios que sistemáticamente desde mediados de diciembre empiezan a tener casos de dengue cómo son los barrios de San Roque Sagrada Familia, Ciudad Nueva, barrio Fátima. Entonces, la minga se centraría principalmente en los barrios como dije que presentan los mayores números estadísticos de casos y que eso se mantiene sistemáticamente en realidad hasta ahora hay 230 funcionarios voluntarios confirmados la organización remitido una nota al ejecutivo pidiendo apoyo hoy conversé con el doctor Juan Ruiz me dijo que aún no tiene respuesta por eso es que vuelvo a reiterar el pedido. Ojalá, que esto se pueda hacer porque estamos a dos días de la actividad y como dije considero sumamente importante que también sea un destino seguro a nivel de salud así es que todo nuestro apoyo para la actividad y espero que podamos participar los compañeros este viernes a las 7:30 de la mañana desde La Pérgola San José va ser el lanzamiento creo que él también doctor Juan también puede aportar esto que está en comunicación con la gente de la séptima región y están solicitando ayuda con los materiales y todo el apoyo de camiones para mover esa cantidad de basura que normalmente suelen recolectar y un volumen muy grande cuando se hace este tipo de actividades. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Excelente concejal, sobre el punto en realidad no tuve tiempo de hablar con el Doctor Ruiz pero al terminar la sesión voy a llamar que lo que estaría faltando de manera a poder colaborar y ayudar, le hemos hecho un pedido al intendente municipal en la reunión del Consejo de Seguridad integral el cual le habíamos solicitado los camiones recolectores para que puedan estar presentes, las bolsas le habíamos hecho pedido a la Entidad Binacional que siempre está colaborando, también vamos a hacer los llamados correspondientes después de la sesión para poder contar con estos materiales. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con aviso Abog. Zulma Memmel, Arq. Andrés Morel.-----

**4) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Marino Fernández, secundada por la Dra. Gloria Arregui**, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar la inquietud presentada por la Dirección de la Séptima Región Sanitaria, con relación a la cantidad de vendedores ambulantes ubicados en el entorno del Hospital Regional, especialmente en el acceso al servicio de urgencia, lo que ocasiona múltiples inconvenientes, especialmente a los vehículos de emergencia que llegan al nosocomio, como asimismo a los acompañantes de los pacientes.- Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionar para que por medio de la Dirección que corresponda se realice la verificación de la situación planteada por la Dirección del citado nosocomio, prohibiendo la instalación de puestos de ventas de vendedores fijos y ambulantes en todo el sector de los diferentes accesos al Hospital Regional, especialmente al acceso al servicio de urgencias; ordenando el sector de modo a permitir el normal desplazamiento de las personas que acuden al lugar. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Atento al pedido de la Reunión de Seguridad había manifestado el director médico el señor Walter Benítez con respecto a la proliferación de vendedores ambulantes en la entrada misma de la dirección de urgencias del Hospital Regional generando un poco mal estado en el sentido de la aglomeración de gente y la producción de la comida por ejemplo asadito sin las medidas higiénicas correspondientes y siendo un lugar muy sensible al señor presidente lo que solicitamos es el ordenamiento en la parte que a nosotros nos compete qué es la calle las veredas acá en las fotos muestra ya el interior del hospital ahí ya depende de la dirección del hospital a nosotros como munícipe, nos corresponde la vereda en ese sentido el despegue de ese lugar sería muy importante en su caso el reordenamiento la sugerencia es que se les reubique en la zona de la calle Independencia sería inmediaciones, sabemos que es sensible, la generación de ingreso para la gente que se dedica a esto pero si es importante por una cuestión de salubridad y también de no molestar sobre todo los vehículos de urgencia y todas las personas que acuden había referido el director médico de que hay una concurrencia muy alta de personas lo cual genera seguramente las necesidades también de alimentación. Entonces, es necesario poner un orden y por eso es este pedido concreto también vamos a estudiar Si existen referencia a la venta de comidas en todo este sector en su caso hacer una ordenanza correspondiente para hacer un ordenamiento general no solo en este lugar sino en varios lugares sensibles como este pero habiendo un pedido concreto y estando dentro de las atribuciones municipales de poder arreglar lo que se colocan en la vereda por lo tanto, el pedido al señor intendente para el cumplimiento de lo más rápido posible interin vemos una reglamentación con relación a la venta y elaboración de comidas en la vía pública. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Mal no recuerdo, en su momento hace aproximadamente 2 años antes de una pandemia en el momento de que el municipio re adecua el perímetro del Hospital Regional en el caso de iluminación y vereda se había puesto no sé si por ordenanza pero se había puesto la prohibición de venta de alimentos alrededor del hospital por una cuestión de higiene, sería bueno ver un poco sí eso está por ordenanza o no, sino volver a hacer algún tipo de ajustes. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Solamente para aportar sobre el punto, yo creo que merecen realmente un estudio más profundo porque tampoco reubicarlas sobre la calle Independencia

es una solución sabemos que sobre Independencia también hay un acceso de ambulancia qué no sé si es del área de terapia intensiva, pero también están los vacunatorios están los sitios donde se hacen los hisopados que acude una gran cantidad de personas, adultos, niños de todas las edades, ese análisis se hace al aire libre. Entonces, tampoco es una solución Independencia creo que hay que hacer una planificación a mediano plazo más seguro y que puedan estar sustentado en el tiempo porque también hay un acceso sobre Independencia, qué es fundamental para el funcionamiento del hospital.-----

**El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Nada más para sumarme al pedido del concejal estoy de acuerdo qué es un problema general de toda la ciudad no solamente de todo un sector así como decía la doctora es un problema una inquietud que tenemos que debatir y estudiarlo un poco más a fondo pero en este caso y con el permiso del concejal quiero incluir el IPS y el Hospital Pediátrico qué son los tres centros sanitarios más importante de la ciudad que están en la misma situación con el tema de los vendedores ambulantes especialmente la venta de comida y todos los problemas que genera eso por el tema del humo y otros problemas que pueda causar e inquietudes no solamente a los familiares sino también a los funcionarios mismo de la institución. Finalizada las consideraciones de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva con la inclusión precedentemente expuestas. Ausentes con aviso Abog. Zulma Memmel, Arq. Andrés Morel.-----

**5) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por el Ing. Eduardo Rebruk,** que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se envíe una nota al señor Intendente peticionando que el departamento de obras públicas pueda verificar la situación del desagüe pluvial en un sector del Barrio San Roque, específicamente en la Calle Piché Domínguez casi Aquidaban y su continuación hacia el Oeste. El pedido obedece a constantes reclamos que recibimos en los días de lluvia y a reclamos reiterados por parte de los vecinos por medio de notas a la Municipalidad. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y la remisión de la nota a intendencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: En esta foto se ve en el mapa a la izquierda la línea roja representa un canal de desagüe que al decir de los vecinos fue obstruido cuándo se concretó la obra del nuevo asfaltado de la nueva calle y la Línea amarilla es el canal de desagüe existente que va de derecha hacia izquierda es este oeste va saliendo hacia la avenida Japón y tiene unos caños que desembocan directamente al cordón cuneta dónde más o menos termina la Línea Amarilla al no conectarse a este tramo de la calle Piche Domínguez con la Línea Amarilla se debe lo que sucede ahí la foto de la derecha qué me mostraron los vecinos que data del año 2019, entonces simplemente nos hacemos eco un reclamo y ojalá se pueda atender y también quiero recordar un poco la minuta que presentado el concejal Florentín que a modo de pasantía o algo los estudiantes de arquitectura e ingeniería puedan ser Fiscales de Obras y yo mencionaba que también tienen que ser Fiscales de proyectos antes de que feliciten porque se lícita, está bien el pliego, de manera aislada pero des contextualizado de la realidad estás obras porque son asfaltadas inobjetables en el punto de vista de cómo se hace el asfalto en sí pero como calle de un barrio no puede dejar veredas y casas debajo del nivel de la calle. Entonces, ahí es donde falta un relevamiento total topográfico unos perfiles a lo largo de cada calle para ver si un lado de la vereda está más bajo que otra y tener un diseño vial acorde un proyecto adecuado al tipo de calle y a la situación particular de desniveles de cada lugar y eso que se visita entonces este problema pone en evidencia que quizás el proyecto en sí visitado no incluye la adaptación del desagüe pluvial existente no incluyeron la adecuación topográfica de la calzada a los desniveles entre veredas y entre cuestiones que hacen al diseño vial, el asfalto, puede estar bien construido pero como vía pública no tanto por errores de diseño simplemente para acotar la importancia de la minuta que presentó la el concejal Florentín y bueno hacer los echo del reclamo. Finalizada las consideraciones de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes con aviso Abog. Zulma Memmel, Arq. Andrés Morel.-----

**6) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la Abog. Zulma Memmel** que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se envíe una nota al señor Intendente con la petición de que se modifiquen los horarios de atención al público de la Galería de Arte del CEMA. El pedido obedece a que dicha galería funciona en horario de oficina y hace que mucho Encarnacenos que trabajan en esos horarios no puedan acudir a ver las exposiciones, siendo uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Sustentable el de volver accesible el arte y la cultura para todas y todos Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y la remisión de la nota a intendencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Una semana atrás un grupo de conocidos llegó a la ciudad que consumen mucho cultura y arte y querían ver algo de eso en la ciudad, muchos amigos que trabajan todo el día hace rato que me están manifestando está inquietud que también consumen arte y se dedican al arte pero nadie que trabaje en horario de oficina puede visitar la exposición en el CMA porque cuando ellos salen del trabajo siempre está cerrado una sugerencia simple es que puedan destinar ciertos personales que no trabajen en el turno mañana para que puedan trabajar tarde, tardecita, si trajera el horario hasta muy tarde a la noche pero que hay cuando uno termina su jornada laboral tenga una actividad y en cualquier ciudad del mundo que se esté buscando desarrollo sociocultural uno tiene actividades para hacer fuera del horario laboral con la familia con los amigos y entre esas actividades están las culturales y artísticas. Una sugerencia nada más, espero que se pueda considerar para enviar al ejecutivo la recomendación, no es como a veces dicen en la prensa qué es demasiado queremos hacerle trabajar al ejecutivo, sino que solamente nos hacemos eco de algunos reclamos. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Nada más que acompañar y celebrar está minuta del arquitecto Keiji y realmente faltan actividades nocturnas en la ciudad y empezar de lo poco de lo pequeño me parece excelente que pueda hacer un sitio disponible inclusive por ahí podemos hacerlo a veces un fin de semana que las muestras que están en el tema también puedan trasladarse a otro sitio más abierto de la ciudad, si es que depende de las muestras que estén en el sitio y que se permita porque sabemos que hay a veces se exponen obras que no van a poder estar en un lugar abierto a todo público pero me parece excelente que esté disponible en un horario diferenciado del diurno. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: También hago mía las palabras de la concejal en el sentido de que hace falta eventos nocturnos o dónde ir a la noche y más aún si es algo importante como el arte, sería ideal así como estamos visitando varias instituciones también los concejales poder visitar el CEMA y ahí Buscar la forma de que está minuta se haga realidad invitar también al intendente municipal todos juntos. Finalizada las consideraciones de

referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes con aviso Abog. Zulma Memmel, Arq. Andrés Morel.-----

**7) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la Abog. Zulma Memmel,** que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se envíe una nota al señor Intendente peticionando que el Director de Obras Públicas y la Dirección de Medio Ambiente realicen un control en el sector de la Costanera república del Paraguay entre Paso Carreta y Boy Scout del Paraguay en la zona del Barrio Pacu Cua, donde hay efluentes cloacales saliendo por el desagüe pluvial y, evidentemente viene de la parte alta de esa microcuenca, situación inaceptable considerando que somos una ciudad turística que depende de los recursos hídricos para su desarrollo socio económico. El pedido obedece al reclamo de transeúntes que utilizan la costanera para sus caminatas, se recomienda así mismo que se solicite a la EBY una solución definitiva para éste y otros sectores con problemas similares, considerando que el embalse es parte de la represa y el mantenimiento de su calidad ambiental es obligación de dicha institución. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y la remisión de la nota a intendencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: En estos días voy a extender un poco más no voy a ser tan conciso y breve. si hay que aclarar hoy en la mañana entregamos la Declaración de Interés lo que es el Plan de Gestión Integral de Recursos Hídricos para la ciudad de Encarnación para la investigación de la Universidad Nacional de Itapúa para el CONACYT fue la segunda sesión que propuse que se declara de interés espero que ya hayan empezado a leer, mencioné que tiene ya análisis de calidad de agua en varios sectores entonces ahí está científicamente la prueba de que genera esto y hablamos de alguna Asuncionalización o Ypacaraización de tener hermosas playas de arena pero con carteles que digan agua no apta para el baño y Encarnación no se puede dar el lujo de perder la oportunidad de desarrollo por culpa de no cuidar los recursos, tengo entendido es el sector Norte el sector Loma Clavel se ve una estación de bomberos pero el problema a diferencia de otras fotos que mostrar en sesiones anteriores a dónde lo que falla la estación de bombeo acá el problema probablemente lo que sea son conexiones clandestinas al desagüe pluvial de desagüe cloacal de algunas viviendas hay una situación de dominio, esa zona entre FEPASA y unos latifundios herederos no estoy seguro ahora para no equivocarme no mencionó pero lo que sería inaceptable igual es por una situación de dominio de ocupación irregular de suelo se deje sin infraestructura o viviendas que terminan haciendo esto distintamente a la situación de tenencia en suelo de la Edil tiene que haber una solución infraestructural mientras que los otros se resuelvan porque esa solución va a evitar que se contamine, el sub embalse y esa es una responsabilidad de la Entidad Binacional Yacyretá en el embalse parte de la Represa sin ese embalse la represa no genera energía eléctrica, y para contener el embalse dicho sea de paso uno necesita defensa costera. Así es que, esa defensa costera es parte de la Represa porque sin defensa costera no sé contiene un embalse y sin el embalse no se genera energía y todo eso es parte de la Represa, mantenerlo infraestructural ambientalmente lo que se ve ahí en la izquierda el bypass aprovechando que estaba baja el agua aproveché que estaba el bypass que tiene todas las estaciones de bombeo por si tiene algún desperfecto todas tienen un camión que va directo a las que salen al Poti'y las que salen al Mboi Ka' e a cualquier costa, qué es ustedes recorren en la ciudad tiene una estación de bombeo que funciona con un sistema porque su cuenta tiene algún problema sale por ese extraño y nosotros no vemos si alguna vez falla nosotros no vemos porque se mete bastante agua dentro de ese cañón pero eso sí se ve lo de la foto de la derecha es el desagüe pluvial es para la boca de tormenta no se huele la foto pero les juro que eso tiene olor se ve grasa de cocina, baño obviamente desagota todo ahí si uno se queda observando ahí van a ver qué pasa un submarino catando eso es cloaca sea que no más la foto de la estación de bombeo como referencia de Ubicación pero en definitiva si se vuelve a la foto satelital ahí se ve más o menos en el medio la foto de la salida de ese desagüe fluvial un poco más al norte de la estación de bombeos y eso el río corre en la foto de abajo hacia arriba y de hacia arriba en aguas abajo hacia dónde corre el río está la playa San José no es algo lindo para que vean los turistas que esto está pasando la mayoría se va en la playa San José más allá de cualquier mala imagen tenemos que ser conscientes de que la contaminación es real y que no podemos permitir perder nuestros recursos hídricos que tenemos por eso creo que hay que exigirle a la Entidad Binacional Yacyretá que nos genera este ecosistema vulnerable como dijo en la reunión con el equipo técnico de la Católica del doctor Pablo Villalba que solucione este y todos los otros sectores que tienen problemas similares que no exista más ni un vertido regular de flotante irregulares y obviamente el municipio puede dar un informe técnico por eso es la minuta. Solicito que se apersona ahí el director de obras porque todo lo que tenga que ver con desagüe fluvial le corresponde a la Municipalidad y el director del Medio Ambiente para reforzar el informe y con eso exigirle a la Entidad Binacional Yacyretá una solución definitiva. **El presidente Juan Augusto Lichi** expresa: En esa reunión que se tuvo con la gente de Medio Ambiente de la Entidad Binacional ¿no se tocó este punto? **El concejal Arq. Keiji ishobashi** expresa: La reunión que se tuvo según tengo entendido fue para la declaración cómo reserva ambiental del cauce y el entorno del bosque galería y vaya inundación del Arroyo Poti'y. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Tengo entendido qué había una convocatoria para la empresa que está a su cargo las estaciones de bombeo que incluso se había fijado, eso no se llegó a realizar pregunto; es muy importante señor presidente insistir en eso porque aquí estamos hablando de una empresa que fue contratada qué tiene un contrato vigente y está cobrando dinero con el tema de las estaciones de bombeo creo que el principal problema es que no funcionan las estaciones de bombeo y por eso es que están arrojando engrudo este material al río y también otro tema que tendríamos que ver si es con la ESSAP o con quién el tema de las conexiones clandestinas qué mencionó el compañero, eso es fundamental tenemos que ver si hay una legislación para caer con todo con esto y si no tenemos crear la legislación correspondiente porque es muy cierto lo que dijo el compañero, tenemos que cuidar los recursos hídricos de nuestra ciudad aparte tenemos ejemplos no solamente lo que es el lago Ypacaraí por lo que es la Bahía de Asunción si no tenemos acá en frente Posadas hermoso lugar pero sale el Saiman con los desperdicios de toda la ciudad y hace de que tenga más turistas de posadas veraneantes de posadas que vienen a usufructuar nuestras playas y el fuerte de nuestras playas es justamente de que sus aguas sean aptas para el baño, cuándo se hicieron los análisis pertinentes salieron que eran aptas para el baño y eso no es poca cosa es la seguridad de la ciudad y las aguas aptas para el baño son los dos elementos fundamentales que hacen a la ciudad de Encarnación como un atractivo turístico nacional e internacional por qué no también. Esto no es poca cosa tenemos que poner todo nuestro empeño para que las entidades responsables incluso algunas empresas que están lucrando con un

contrato respectivo solucionan este problema porque no es la primera vez que está pasando algo está fallando ahí y es nuestra responsabilidad cuidar el atractivo turístico de nuestra ciudad ver también las conexiones clandestinas si es que nos corresponde a nosotros hacer la intervención o a la ESSAP. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Nada más para sumarme a esta minuta del compañero y amigo Keiji Ishibashi sumarme y ver la importancia que tiene esto porque sabemos que esto llega a un punto que va a ser Irreversible el impacto que va a crear en el medio va a ser Irreversible entonces sumarme a que hagamos esfuerzo y todo lo que podemos hacer para que esto se pueda solucionar porque hoy en día sabemos así como dijo el concejal Marino es nuestro huevo de oro y esto va a llegar a un punto que va a ser Irreversible y hoy podemos sumarnos todavía a eso. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: El compañero Nehemías dijo la palabra clave irreversible cómo la muerte se murió el atractivo turístico si se contamina el agua en este caso particular a pesar de que en otros casos mostré estación de bombeo. El problema evidentemente son conexiones clandestinas a desagüe fluvial tiene que interceder la municipalidad pero quiero ejemplificar esa palabra Irreversible aparte de la muerte de que uno ya no vuelve de eso de cómo esto tiene que estar en la agenda prioritariamente del municipio y voy a hacer un ejemplo quizás bastante entendible dada la coyuntura actual hablamos mucho del transporte público qué el transporte público sea malo es un impacto social terrible que no lo resolvamos este año es un impacto social terrible para la ciudad pero es reversible porque podemos resolverlo todavía el año que viene no es que vamos a dejar pasar pero estoy dando un ejemplo, siempre podemos resolver a pesar de que son impactos muy malos para la ciudad pero si este año ya no nos ponemos las pilas para tomar los lineamientos de ese plan de gestión integral los recursos hídricos implementarlos fortalecer institucionalmente el municipio para que eso este en la lista de prioridades sí este año no nos ponemos las pilas para aplicar los lineamientos del distrito ecológico capítulo 1 del capítulo 5 del plan de desarrollo sustentable que ya está aprobado por ordenanza, sí este año no nos ponemos las pilas para iniciar un programa educación ambiental para que todos sean conscientes más allá de mostrar la contaminación sino que entiendan realmente que todos juntos tenemos que cuidar esto o sino no se va a lograr para el año que viene puede ser Irreversible ya no vamos a poder mejorar es muy jodida, esto no se inaugura a esto nadie le pone una placa se logró en el gobierno de fulano no por eso hay que dejar de atender porque si bien a veces nos acusan a los paraguayos de tener poca memoria yo creo que alguien se va a preguntar en generaciones futuras si es que no nos hacemos cargo de estos problemas quién dejó que se funda el ambiente en Encarnación el ecosistema hídrico ahí vamos a estar nosotros **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Celebro la minuta concejal y hago mía las palabras de los profesores que estuvieron hoy en la mañana recibiendo el reconocimiento en el caso de medio ambiente y el caso del agua accionar ahora para no lamentar mañana, entonces esto urge sí me permite concejal Ishibashi podríamos incluir en la minuta también una nota dirigida a la Entidad Binacional para que la gente de medio ambiente se pueda acercar al lugar y solicitarle una reunión sobre este punto de manera urgente poner en la nota de manera urgente. **El concejal Keiji Ishibashi** expresa: Totalmente de acuerdo presidente qué se incluya de este y otros sectores repito hay otros sectores que tienen el mismo problema barrio Sagrada Familia ya que estamos incluyendo cosas en la minuta que se reactive el consejo de agua que hoy nos dijo la gente del Plan Recursos Hídricos que estaría bueno que se reactive y que tomemos en serio esto porque este consejo es un ámbito interdistrital ahí están representantes técnicos ojalá también políticos que incluyan concejales de todos los distritos que están dentro de la Cuenca de Quiteria, Mboi Kaé qué son 9 distritos en total entonces nota a la EBY y solicitar que se active el consejo de agua. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva con el agregado precedentemente expuesto. Ausentes con aviso Abog. Zulma Memmel, Arq. Andrés Morel.-----

**8) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por el Ing. Eduardo Rebruk,** que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se envíe una nota a la Universidad Católica Campus Itapúa, peticionando que en el marco del convenio vigente puedan remitir el Trabajo Final de Grado "Actualización de la Ordenanza 56" Prieto - Quintana del 2016, de manera a ser utilizado como referencia para la elaboración de un Código de Edificación. El pedido obedece a la imperiosa necesidad de reglamentar lo establecido y aprobado del Plan de Desarrollo Sustentable en el punto 3.12 en cuanto a Consideraciones Bioclimáticas y el punto 7.6 en cuanto a Medidas de Seguridad, referentes a la forma en la que se construyen los edificios en la ciudad ante el auge de edificaciones en altura que generan impactos y molestias en los vecinos sin que se tenga una normativa integral sobre procesos de obras y medidas de seguridad. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y la remisión de la nota a intendencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Una de nuestras principales funciones como Junta Municipal es la de legislar, está legislación qué menciono en la minuta qué es urgente actualizar es de 1975 si mal no recuerdo o sea cuando Encarnación tenía más Karumbé qué auto y todavía sigue vigente y cuando creo que ninguno de nosotros acá o solo algunos de nosotros voy a mencionar ejemplo, para que se entienda la importancia de la minuta en cuanto a lo bioclimático hay edificios no voy a decir cuáles a donde uno se va busca para alquilar gente que quiere vivir necesita una vida digna y el departamento tiene 2 dormitorios pero uno de ellos Mira a la calle y el otro abre la ventana a 60 centímetros, está la pared eso es contacto climático cuánto aire y cuánta luz le entra a ese dormitorio en lugar en donde uno descansa se repone reposa si está enfermo tiene que tener por lo menos antisepsia qué entre la luz solar hay algo qué es donde se hacen los edificios con altura que tiene que ver con un código de edificabilidad dónde se puede construir y cuántos metros cuadrados puede construir una ciudad pero el código de edificación más allá de los edificios y su altura características mucho más particulares de la construcción hacia adentro lo otro es de la construcción en la ciudad y es muy importante porque por ejemplo velo bioclimático tenemos edificios que hoy día están causando molestia que se aprobaron por la vía de la excepción que se basan ponerle en el código civil pero ese código civil tiene que estar reforzado por una reglamentación municipal que no tenemos y si la tenemos es de mi 1975. Entonces está muy desfasada entonces son edificios que retiran todas las ventanas y balcones tienen el nombre de vista a, pero retiran todas sus ventanas y balcones de los departamentos que venden a un metro y medio cumpliendo con el código civil pero están entre medianeras y si el vecino de alado decida vender aparte de todas las molestias que le causan porque no tienen norma de seguridad ahí está en 7.5 qué es el Plan de Desarrollo Sustentable Ciudad Resiliente y Segura menciona cuáles son las recomendaciones para un código de edificación nuevo, no tenemos normas de seguridad qué le obliguen a poner vallas para evitar que las cosas caigan en los vecinos

madera resto de mezclas ladrillo causan inconvenientes y además no está pensado en el punto de vista bioclimático si el vecino decida vender si ambos vecinos deciden vender este edificio que está entre medianeras le van a cagar el negocio, fue aprobado por excepción y como siempre las excepciones tienen el fundamento del progreso y el desarrollo económico pero será que van a dejar que progrese el vecino sabiendo que le van a tapar la vista y el edificio se llama vista a, un metro y medio el que compró va a tener una medianera probablemente para mirar de nuevo en un edificio más de 9 pisos 10 pisos estar a un metro y medio de otro edificio de esa altura hablamos fácilmente de 35 m de altura por un metro y medio de ancho es una grieta lo que te queda no es bioclimático perdiste el nombre de Vista a y todo eso sucede y está sucediendo en la ciudad Porque no tenemos justamente un código de edificación que establezca cómo se edifica en término de procedimientos de construcción, tuvimos problemas sobre la calle Reverchon de una excavación más allá de cualquier irregularidad de proceso de aprobación que hizo que 3 viviendas a su alrededor casi caigan a un pozo y así sucesivamente, así es que muy importante involucrar un poco los estudios que existe esta es una tesis que fue hecha de manera conjunta entre la carrera de ingeniería civil y la carrera de arquitectura se juntaron cuatro alumnos dos de cada carrera y trabajaron de manera conjunta, el tutor fue el doctor ingeniero González Maya puede servir como base, se hizo la mayor parte de este trabajo antes de que se concluya el plan por ende no va a contemplar todos los aspectos pero en definitiva le comprometo a todos los colegas que también esto sea una de las prioridades básicamente, nos metimos en una junta que a nivel legislativo tiene muchísimos temas pendientes y cuesta procrastinar y decir este vamos a hacer el año que viene tenemos mucho para hacer este año. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausentes con aviso Abog. Zulma Memmel, Arq. Andrés Morel.-----

**9) Minuta presentada por el concejal Abog. Diego Aquino, secundada por el Dr. Juan Lichi,** que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar remitir nota al Señor Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de elevar la inquietud ciudadana y de las autoridades municipales respecto a la necesidad de implementar medidas para el fortalecimiento del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias (SEME), en la ciudad de Encarnación. Este pedido obedece a la importancia de contar con mayor cobertura y de manera permanente el Servicio, considerando que el mismo hace posible una mayor y mejor respuesta a la ciudadanía ante casos de emergencias y urgencias. Por primera vez en la historia de la Salud Pública, el SEME ingresó al estándar de cobertura internacional requerido por la OPS/OMS, en este sentido estas ambulancias son las más avanzadas y mejor equipadas de la región. En el caso de ser factible dicho pedido, pueda instalarse el cuartel con todo el equipamiento necesario en el Hospital Regional de la ciudad de Encarnación o en su caso realizar las gestiones ante la Entidad Binacional Yacyreta a fin de solicitar construir dicho cuartel en algún espacio de dominio de la Entidad. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Señor Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a los fundamentos expuestos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: En conversación con Jorge Martín ayer y hoy estuvimos reunidos para hacer el borrador del plan para presentar mañana en el taller del Consejo, me estaba comentando que a raíz de la pandemia se ha interrumpido un proceso que se venía teniendo con la Entidad Binacional y el Ministerio de Salud para poder tener nuestro propio cuartel en Encarnación del Servicio de Emergencias Médicas extra hospitalarias para que podamos más o menos manejar algunos datos nosotros tenemos en Encarnación 5 ambulancias operativas en el caso, Dios no quiera, pero en el caso de que ocurra algún siniestro en dónde se necesite más de 5 ambulancias en simultáneo para atender esa situación no lo vamos a poder tener inmediatamente, hay más de 5 ambulancias contando con la del hospital pediátrico también del IPS Hospital Regional y los privados pero solamente el de los bomberos voluntarios de Encarnación del Paraguay y también del hospital es que pueden actuar inmediatamente ante un llamado lo que traería a Encarnación de cuartel primeramente son los profesionales que están preparados con las ambulancias que están equipadas en Asunción están disponible y actúan en caso de emergencia así como nosotros llamamos al 132 a los bomberos ante una situación ellos acuden en este caso estaríamos reforzando el trabajo de los bomberos con este equipamiento así es que desde la junta simplemente sería reforzar el pedido que se está haciendo el trabajo que ya se viene teniendo con la entidad confiando con su buen relacionamiento con el ministro sí se puede llevar adelante esto y poder construir la Entidad tiene esa buena voluntad de realizar la construcción del cuartel y una vez que se tiene 24 hora vamos a tener la atención SEME. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Celebro la minuta en realidad antes de la pandemia en mi pasó por la institución en la séptima región hemos hecho varias reuniones acerca de esto. En el Ministerio de salud ya estaba todo resuelto todo definido el cual ya iba a ver un cuartel aquí del SEME que se le iba a agregar a ese cuartel 5 ambulancias más para la ciudad de Encarnación como base, pero para todo el departamento entonces sería bueno un poco volver a insistir con esto desde la junta inclusive si es que hay que propicia alguna reunión tanto aquí como en la capital en el Ministerio mismo podríamos realizar esa reunión compañeros. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausentes con aviso Abog. Zulma Memmel, Arq. Andrés Morel.-----

**10) Minuta presentada por el concejal Abog. Diego Aquino, secundada por el Lic. Eduardo Florentín,** que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de elevar para estudio y consideración un proyecto de ampliación de la **Ordenanza N°319/2021 “Por la cual se regula la escala de multas y plazos de pago aplicables para las infracciones a la Ley N°1334/98 de Defensa al Consumidor y Usuario”**. Que, específicamente lo que se pretende incorporar es la obligatoriedad de colocar en los locales comerciales, de un cartel indicador que contenga el número telefónico de la Oficina de Defensa al Consumidor, que sirva para que los consumidores y usuarios que se vean afectados por alguna circunstancia pueda recurrir para presentar su denuncia o queja, directamente ante los funcionarios de dicha oficina y así resguarden sus eventuales derechos. Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio de la comisión de Legislación. -----

**11) Minuta presentada por el concejal Dra. Juan Lichi, secundado por la Dra. Gloria Arregui,** que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevarle diversas inquietudes referentes al patio central del Paseo Gastronómico de nuestra ciudad: Solicitar en primer lugar, para que por medio de las Direcciones de Obras y de Espacios

Públicos y Áreas Verdes se realice un mejoramiento integral del lugar, específicamente en lo que respecta a la jardinería y reparación del sendero que se encuentran en malas condiciones, con baldosas sueltas, tapas de desagües rotas, y malezas que dan una mala imagen a la zona. En el mismo sentido peticionarle, para que por medio del Departamento que corresponda, se solicite a los arrendatarios del Paseo Gastronómico, que mejoren la realización de la disposición final de sus residuos en contenedores, de manera ordenada; y que este requerimiento se verifique constantemente por parte de la Municipalidad, a fin de mantener la zona ordenada y limpia. Que, el pedido obedece a que dicho sector actualmente se encuentra en muy mal estado, con malezas, baldosas sueltas, falta de iluminación, tapas de desagües rotos, etc. lo que da una muy mala imagen a este lugar que es sumamente concurrido por turistas, y que bien podría ser aprovechado para realización de actividades culturales por parte del municipio, motivo por el cual consideramos necesario se realice una intervención urgente en el sector, a fin de mejorar integralmente su imagen. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole lo precedentemente expuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el **presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** y expresa: Para hacer rápido y breve sobre este tema, estas imágenes son del día domingo el cual me pasó un ciudadano con la queja correspondiente un mensaje bastante largo, una llamada luego porque estaba paseando con su familia por el lugar y vio el Paseo Gastronómico en estas condiciones, en realidad sabemos que el día sábado había mucha gente en los restaurantes pero esto no creo que sea de un día, vemos un desagües en malas condiciones, una tapa no tenemos que esperar que ocurra ningún tipo de accidente ya hicimos una minuta en cuanto a estas situaciones el cual hubo respuesta en algunos sectores por lo visto en algunos no, pero este es un lugar sumamente importante y mucha gente concurre los fines de semana a estos lugares desde el pasto, los pisos, flojos la basura los desagües la iluminación debemos realmente hacer una readecuación en ese lugar o implementar también aparte de la readecuación, destinar a ese lugar cómo había presentado el concejal Florentín una minuta donde se le puede destinar a los artesanos en ese lugar para darle mayor realce pero primero que eso hay que hacer una readecuación por eso pido el acompañamiento de los compañeros. El concejal Ing. **Eduardo Rebruk** expresa: Primero ayer he visto que estaban trabajando la gente de áreas verdes por el tema por lo menos el tema de la limpieza hay otro punto como se ven que merece mayor atención y creo que otra solución aparte de lo que habíamos hablado en la sesión pasada el tema de implementar las ferias y Compañía sería que los propios locales comerciales que se encuentren en la zona traten de estirar un poco a la gente hacia ese lado es como que como si fuera que todos los locales le dieron las espaldas a ese sector prácticamente no hay lugares para sentarse ni algún tipo de comodidad para los clientes también tiene que venir cierta parte de los comercios que se encuentran en esa zona de poder darle importancia a ese sector. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Así como mencionaste presidente para mantener cierta armonía con lo que ya probamos acá en la junta que eso se convierta en un paseo para los artesanos qué el texto vaya con relación a lo que ya pedimos si no se baje lo otro que se limpia algo así para no pedirle un miércoles una cosa y el otro miércoles otra cosa **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Solamente para ejemplificar qué cosas incluye un código de edificación qué era la minuta anterior en un código de edificación por ejemplo se podría mencionar que en tal parte de la ciudad cómo el Paseo Gastronómico todos los locales tienen que estar obligados a tener dos fachadas con frente y contrafrente, se puede poner por ejemplo que está prohibida poner la fachada a ciegas hacia el parque y paseo central se puede poner que tienen que tener un patio de servicio no visible desde los lugares públicos principales como el Paseo para todo lo que sea garrafas, motores acondicionados, basureros pero no hay un código de edificación entonces cuando se construye la gente decía tener solo una fachada hacia la costanera tener una espalda o fachada a ciegas cómo se ve la foto de la derecha hacia un paseo qué podría tener vitalidad, si puede ser la expansión de una actividad que está dentro del edificio en este caso no hay forma de expandir sale eso como un callejón si un lugar así un código de edificación pudo haber aportado mucho Imagínese en el resto de la ciudad por qué está pasando, apoyo totalmente la minuta de los compañeros **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Realmente también apoyo y acompaño totalmente la minuta, considero que este es un espacio que tiene muchísimo potencial por ahí no nos damos cuenta al pasar en vehículo pero si lo hacemos caminando realmente es un sector amplio lindo, en la sesión anterior se había presentado el proyecto del concejal Florentín de la feria ciudadana nocturna y realmente creo que debemos pelear por ese proyecto por acondicionar esta zona, es una zona que podemos sacarle mucho jugo porque, porque la gente pasa bien en esa zona están todos los restaurantes muy cerca hay un patio de niños de juegos creo que se podría complementar con esa feria o con diferentes actividades que se puedan dar en un período donde no sea solamente caminar por un espacio cómo dijo el arquitecto que como el patio trasero de los restaurantes sino que tenga vida esa zona y que por supuesto esté en condiciones eso va a requerir de que esté en condiciones de que no hayan sitios peligrosos de qué las veredas que esté acondicionado y si se pudiera trabajar con los locales de que se comprometan en el cuidado del espacio que le corresponde en la parte posterior. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Dos puntos para acotar, justamente estoy mirando la foto y yo suelo pasar por esos lugares es mi lugar de caminata a la costanera, ese local en particular siempre dispone así sus residuos no ponen forma correcta muchas veces así como está en el suelo y los perros van hasta ese lugar y desparraman por toda la zona, este lugar es muy visitado los fines de semana y los sábados y domingos está es la situación en la que amanece ese lugar estoy de acuerdo que se le pida al municipio que ponga en condiciones ese lugar porque también aprobamos una minuta del concejal Florentín para disponer ese lugar para artesanos pero también trabajar con ellos en la buena disposición de sus residuos porque si vamos a llevar gente ellos también deben colaborar porque eso produce olores y ellos deben disponer de forma correcta también. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausentes con aviso Abog. Zulma Memmel, Arq. Andrés Morel.-----

**12) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el Lic. Nehemías Cuevas,** que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Señor Intendente Municipal a fin de elevarle la inquietud de los vecinos del Barrio Santa María de la ciudad de Encarnación ubicados entre las calles Cambyreta y Hohenau de este barrio en razón al estado de abandono en el que se encuentran varios terrenos privados. Este pedido obedece en forma especial a la lucha contra el dengue que estamos iniciando, problema que afrontamos año tras año con muchas familias afectadas en toda la ciudad y el país, y también a un

tema no menos importante como lo es la seguridad ya que el lugar es utilizado muchas veces como aguantadero de delincuentes y personas adictas. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Señor Intendente Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el **concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Creo que este es uno de los tantos casos que no solo recibo yo, sino que todos los compañeros también la denuncia de terrenos privados que están abandonados como decía en la nota principal. La lucha que estamos iniciando creo ya año tras año un poco tarde esperamos que se den los primeros casos a veces para empezar hacer una campaña contra el dengue que como decía también la nota causa miles de familias que pasan males malos ratos casi 100 muertos en año pasado y sumado a esto también el tema del aumento de los casos de asaltos que hay en la ciudad, ayer nada más tuvimos un caso más que un asalto o fue un intento de homicidio en el barrio canguro gris donde el delincuente fue a esconderse en un predio privado que estaba en estas condiciones similar a las que están en Santa María, quiero agradecer la respuesta de áreas verdes que fue a ayudar con la limpieza para que se pueda encontrar el arma y lo robado también que creo que al final no se pudo encontrar entonces solicito que a través de la dirección de catastro y áreas verdes se sigan dando estas respuestas para poder disminuir los casos que hay en toda la ciudad y que causan mucha inquietud en mucho de los vecinos de la ciudad. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Se está por iniciar justamente en la ciudad la operación contra el dengue, recuerdo que hace años atrás era una de las preocupaciones fundamentales del municipio existían reglamentación con respecto a la limpieza de los predios privados es muy importante que se pueda reflotar eso y realizar las intervenciones primero un llamado al propietario luego ya con la gente del Ministerio Público porque entrar a un predio privado no es así nomás incluso era una reglamentación que cuando tuvimos un encuentro con los colegas de posadas ellos no sabían solucionar eso y acá en Encarnación se tenía una legislación bastante buena que por lo menos hacía que la gente tenga el jaque encima para que puedan limpiar su predio privado y que sí así no lo hiciera había un procedimiento súper abreviado para poder entrar en los predios privados a limpiar y cargar los postes los costos correspondientes al pago del impuesto inmobiliario creo que esto que relató el compañero lo vivimos todos ayer a través de los medios de comunicación y realmente aparte de ser un aguantadero de mal vivientes es un lugar de criadero de mosquitos y que nos puede traer la enfermedad del dengue entre otros entonces es muy importante acotar eso y en su caso se acompaña la minuta la idea de reflotar esta legislación que creo que tenemos señor secretario en el archivo y poder pedir al intendente la implementación en conjunto interinstitucional con otras instituciones de la lucha contra el dengue principalmente. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Celebro la minuta del compañero en su momento antes de la pandemia cuando iniciaba el tema del dengue hemos dispuesto con un grupo de amigos la limpieza de predios al llamado inclusive creamos una página Encarnación libre de dengue el cual hemos llegado a 25 terrenos entre privados incluso municipales el cual hemos no solamente cortado el pasto alimaña árboles porque realmente era impenetrable pero sí celebra la minuta de que tenemos que a través del municipio y a través de otras instituciones realizar la limpieza de los terrenos. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausentes con aviso Abog. Zulma Memmel, Arq. Andrés Morel.-----

**13) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el Lic. Nehemías Cuevas**, que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Señor Intendente Municipal solicitándole la remisión a la Junta Municipal de las resoluciones de las licencias ambientales de la "Planta de tratamiento de efluentes cloacales" y el "Sistema de tratamiento de residuos sólidos" (Relleno sanitario de la ciudad de Encarnación). Este pedido se fundamenta, en la importancia del manejo y el cuidado ambiental en la ciudad de Encarnación en todos sus ámbitos y el conocimiento del estado en el que se encuentran las documentaciones legales por parte de este colegiado. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Señor Intendente Municipal, solicitándole la remisión a la Junta Municipal de las resoluciones de las licencias ambientales de la "Planta de tratamiento de efluentes cloacales" y el "Sistema de tratamiento de residuos sólidos". Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el **concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: no hay mucho que acotar como decía el doctor Pablo Villalba y repitió hoy Ishibashi creo que gran parte de esa ciudad vulnerable de la que hablamos se debe o está a cargo del manejo ambiental que le demos a la ciudad está minuta más que nada es para tener en la Junta Municipal merece estar en conocimiento de las documentaciones legales así como decía la nota nada más que eso en el caso de que no sé posea esas licencias más con la intención de que todos juntos podamos ver la forma la que podamos trabajar para poner al día esas documentaciones pendientes. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausentes con aviso Abog. Zulma Memmel, Arq. Andrés Morel.-----

#### **PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Dos puntos, primeramente para felicitar al Rotary Club Encarnación Norte y al CENADE el día viernes se estuvo realizando en la Réplica de la Estación una primera actividad que yo creo que con el tiempo si se vuelve tradición cada fin de año va a ser un atractivo más para la ciudad que es una feria navideña "Todos juntos por CENADE" este año no pudimos hacer nuestra colecta, agradezco el apoyo de la municipalidad de Encarnación esos foquitos que ven atrás son propiedad del Consejo Consultivo de Turismo que están en la escuela y están a disposición para cualquier evento social que se puede realizar, entonces para que ustedes sepan si necesitan los alumnos son los que instalan se puso al otro día para el evento de los misioneros que vinieron aproximadamente 30 emprendedores y productores que arroja más o menos una suma mayor de 6000000 de guaraníes a beneficio del CENADE con números artísticos de la Dirección de Cultura de la Municipalidad y felicito a nuestra presidenta que es nuestra asesora jurídica Delia Medina. También han salido campeonas nuestras compañeras del Hospital Pediátrico Municipal en el torneo de salud en fútbol de salón femenino, así es que felicitarles a ellas, así como ellas muchos representan a la institución en diferentes competencias deportivas. Por otro lado, el sábado se realizó un canto a la vida felicitarle a locutor Alberto Vázquez y a la municipalidad quién estuvo realizando lo fue un atractivo bastante bueno se suspendió a las 10:30 de la noche empezó el evento a pesar de la inclemencia del tiempo se llenó estuvo Alex Cynkar que es un cantante con su grupo acá de la zona, también el grupo voces de Asunción y culminando con tierra adentro. También estuve representándoles el sábado a la mañana más de 100

adolescentes que estuvieron siendo observados por dirigentes del Club Olimpia ojalá alguno de ellos pueda ser pronto convocados en lo que es la muestra de talento entregándole lo que fue nuestra declaración de interés por la Junta Municipal. El evento de ciclismo como dijimos en el grupo se suspendió y pasa para febrero porque en este mes hay competencias deportivas y los ciclistas no van a poder participar. También felicitar creo desde la municipalidad si nosotros no recibimos la invitación como junta sería bueno ver igual la página oficial de la Municipalidad donde se suben todas las actividades hay muchas direcciones que a veces seguramente se le pasa hacer las invitaciones oficial pero son parte de nuestra casa la escuela municipal de teatro el primer segundo y tercer año son tres cursos que estudian teatro en el centro de arte municipal y el fin de semana estuvieron realizando sus obras de clausura y finalmente agradecerle presidente por ser el propulsor con el intendente de lo que es el Consejo de Seguridad para los compañeros que pudieron participar quedamos en continuar mañana el trabajo de taller, estamos trabajando con el policía municipal y con el del centro de operaciones de emergencia básicamente lo que queremos es presentar dos propuestas primeramente una matriz defunciones por la un ejemplo posibles escenarios instituciones necesidades y directamente y quiénes van a actuar por ejemplo si hay una situación en dónde a través de un siniestro se da un accidente en la costanera de Encarnación lo que se pretende es realizar un protocolo y saber específicamente quiénes son los responsables para actuar de forma independiente si es que solamente un responsable o de forma conjunta y activar ese protocolo no sé si en un taller vamos a hacer un plan de temporada del Consejo de Seguridad pero por lo menos trazar algunas acciones en base a situaciones específicas urgentes para trabajar todos juntos y finalmente para que tengan conocimiento seguramente algunos ya le estarán preguntando porque ya habrán visto en las redes con respecto a la situación de nuestros becados de la municipalidad el aporte económico para que tengamos una idea cada año va variando de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria inicialmente fueron 200 becados elegidos por la secretaria de la Juventud y el comité evaluador este año, eran cinco desembolsos de 400.000 guaraníes es un aporte económico una ayuda social es decir, 2000000 de guaraníes por alumno cada trimestre o cada vez que se hace un desembolso ellos tienen que cumplir una serie de requisitos presentar los informes del pago de los aranceles de que están cursando la carrera que decían cursar cuando se postularon y la cantidad de horas de retorno social que tienen que cumplir si uno de ellos por ejemplo deserta deja la facultad ya se le quita de la lista y ya se le deja de pagar obviamente a la fecha tenemos 178 beneficiarios se realizaron tres desembolsos de 400,000 y quedan pendientes dos desembolsos o sea 800,000 queda una suma de 142.400 en 10 pendiente de pago la urgencia del porque ellos están tan desesperados es porque ellos para poder rendir tienen que pagar sus cuotas hay universidades que evidentemente no le van a hacer rendir porque no se les va a justificar el retraso de la municipalidad para que ellos puedan rendir y Dentro de este programa entran los alumnos de la escuela taller que ya hablamos que se le adeuda 4 meses incluyendo diciembre 50 alumnos que da una suma de 44 millones de guaraníes fui a la secretaria de la Juventud a la escuela taller y a la dirección de Hacienda y aparentemente el lunes se van a realizar los pagos es para que manejemos la información y le contemos a los amigos que nos preguntan los cheques ya están firmados pero falta aparentemente el visto bueno del ejecutivo entonces, para los alumnos que están al pendiente de esto el lunes posiblemente ya se haga por lo menos un pago que estamos hablando de 400,000 y a fin de año lo que falta. El martes es la clausura de la escuela taller 120 alumnos que se van a recibir y van a ser muy triste que ellos reciban su certificado y la municipalidad le deba vamos a quedar muy mal ante la AECID porque ellos sí cumplen entonces insisto en priorizar lo que son los programas de aportes o reduzcamos para el año que viene o eliminemos este programa si no le vamos a pagar a tiempo porque realmente ponernos en el lugar del alumno que estudia que cumple sus funciones como alumno y que al final no pueda rendir porque al final la municipalidad no le da la plata es demasiado triste. La concejal Dra. **Gloria Arregui** expresa: Nada más para informar al Concejo que el sábado último estuvimos participando justamente con el doctor Juan Lichi de la entrega de la declaración de interés de la fiesta de los pueblos Misiones Itapúa estuvieron presentes también el Gobernador de Itapúa este evento fue organizado por ambas gobernaciones de Itapúa misiones el apoyo de la JICA la Dirección Nacional de Turismo donde pudimos apreciar que una feria de platos típicos de diferentes zonas de estos departamentos como así también la artesanía, entonces nada más es informarles esto que los organizadores Estuvieron muy agradecidos con el reconocimiento y seguir apoyando este tipo de evento que contribuyen al atractivo de nuestra ciudad. **El Presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Realmente en la participación de este reconocimiento debemos de tratar de fomentar este tipo de eventos atraer gente de todo el país a Encarnación en estos tiempos, sabemos que la gente se debe que quiere venir a nuestra ciudad y están buscando un motivo eso es lo que nosotros tenemos que tratar de darles un motivo para esa gente para que dé una vez por todas se decida venir a nuestra ciudad mucha gente otra vez el fin de semana en la ciudad, mucha gente del país como también extranjeros que están viniendo a la ciudad. Quería comentarles que llegó una nota que no puedo entrar en el orden del día pero como es para mañana y es importante dice señor presidente de la Junta Municipal ciudad de Encarnación la productora 2k yaguareté tienen el agrado de invitarles a participar de la conferencia de prensa a realizarse el jueves 16 de diciembre a las 18 horas en la instalación del Casino Carnaval con el motivo del lanzamiento oficial del evento Encarnación Summer Fest a realizarse el día 2 de enero en el centro cívico de la ciudad de Encarnación en esta ocasión estarán presentes los organizadores del festival el evento en cafés que tiene como objetivo promocionar y fomentar el arte y la gastronomía musical y el turismo esperamos así contar con su masiva asistencia a nivel regional y nacional Esperamos contar con la presencia y demás concejales firman coordinador general del evento Rubén Vera así es que si podemos asistir Mañana es la reunión del Consejo a las 17:30 esto es a las 18 podemos dividirnos algunos insistir a ese y otros volver a lo que sería la reunión . **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Comentar que estuvimos en la premiación de un mapa con las compañeras Natalia y Gloria entregando los reconocimientos de la Junta a los niños que han sido ganadores de la olimpiada matemática y ayer estuve en el cierre de los cursos de guitarra clásica reconocer el trabajo del profesor de guitarra clásica realmente mucho talento en los niños que se reputan este instrumento yo creo que es un servicio que brinda la municipalidad a la sociedad que tiene aceptación por parte de muchos niños y jóvenes que acuden a estas clases que se imparten en el Centro de Arte Municipal.- **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto** expresa: Comentarles también algo que se me pasó, hemos recibido un obsequio por parte de los profesores que estuvieron aquí el cual le des estuvimos dando el reconocimiento por su trabajo acerca del proyecto del agua y el otro proyecto es este

le solicitamos con el concejal Ishibashi que nos puedan pasar en digital para que cada uno de ustedes puedan contar con eso Esto va a quedar acá en Presidencia a disposición de cada una de ustedes.-----

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS**

**Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino** expresa: es una preocupación no sé si nosotros estamos invitados en lo que sería el tema curso, creo que no, pero me parece también que creo que no hay garantía y no hay nada de información por parte de los clubes están esperando una convocatoria por parte de la comisión no podemos nosotros no saber lo que está pasando lo que va a ocurrir entonces presente y a través tuyo podemos coordinar una reunión con los presidentes de los clubes con el Ejecutivo y hablar del tema independientemente de la situación económica y la decisión y todos los problemas que ya sabemos que tiene la comisión de organización y que tuvieron las comisiones anteriores yo creo que sería bueno que nosotros como concejales podamos saber lo que está pasando o por lo menos tener la certeza de si se va hacer o no, estamos a un mes prácticamente y es según conversación con dirigente de algunos clubes es imposible que se hagan los cursos en enero si en estos días no se define qué se va hacer si podemos realizar la convocatoria desde la junta sería genial. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: En conversación con el intendente hace tiempo hace como 3 semanas había dicho que estaba en puertas de solucionar algunos temas y que iba a salir los cursos, pero el día que tuvimos la reunión aquí del Consejo de Seguridad creo que no, entonces podemos hacer la reunión con los clubes y también invitarle al señor intendente a que esté presente y ver la posibilidad de ver si se va hacer o no **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Nos pasó a todos tuvimos la visita de la fuerza aérea para comentar sobre la escuela de Sub oficiales que están interesados entrar en la zona del aeropuerto entonces comentar que todos estuvimos participando, hoy creo que es importante. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Sobre el punto debemos esperar de la reunión que tuvieron ellos con el intendente y la petición que nos haga el intendente a nosotros sobre ese tema, particularmente hoy estuvimos escuchando los pro y los contras de estas escuelas y creo que tiene más pro que contras sería ideal de poder contar la presencia de ellos aquí lo único que nosotros en el caso vamos a llamarle a si perderíamos un espacio que le vamos a ceder un período relativo de 20 años. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Fue una actividad muy particular que no tiene que ver con mi función de concejal, pero si de ciudadana con el grupo de mujeres tuvimos la iniciativa de arreglar al lado de la caseta de la gerencia de la playa San José un lugar que tiene una estructura naranja y ahí hicimos arreglar el pesebre y que queríamos adornar un poco con ambiente navideño justo que se daba el festival ese día sábado el festival un canto a la vida, nos pusimos las pilas y adornamos si ustedes pasan a ver eso está rodeado de luz es un ambiente navideño por esa razón quiero dar un gracias enorme realmente en la persona de Nana Sakanashi que fue la que nos dijo sí y aportó su grano de arena para esta iniciativa agradecerle desde acá a ella por apoyarnos y hoy tenemos un pesebre que si pasan a mirar verán que es muy bonito porque la gente que va a la playa se saca foto es un atractivo más. **El concejal Lic. Eduardo Florentin** expresa: Ya que se tocó el tema de los carnavales yo creo que sí deberíamos tener una reunión con el intendente para conocer el plan verano, asimismo con el consejo consultivo justo ahora me estaban pasando fotografías de San Bernardino y está en ultra auge la ciudad San Bernardino se están abriendo un nuevo super seis eso es señal de que va haber demasiado movimiento y es nuestra competencia natural en capital, en turismo de Asunción entonces deberíamos de sentarnos como autoridades locales a diseñar un plan de actividades que puedan convocar al turismo interno nacional si puede propiciar esa reunión señor presidente. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las diecisiete horas con tres minutos.-----

**DON JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**  
**Secretario General Junta Municipal**

**Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ**  
**Presidente Junta Municipal**